



estas anteceditas y no quedadas otro Ramo a las
Corporaciones, puesto que notifique a los adueros, que
sean a los enojosos, y esto se este verificando, se
Represente a la Diputación Prov. Presentando sus
Divisiones y Cuentas p.^a que le hanan.

No habiendo otro Cond que tratar se Concluye este
Cavildo que firmamos los N. que suscriben a que
culpicio:

Andrés Acosta

Manuel Babaster

Salpe Munuam

Juan Diego

Miguel Rodríguez

Diego

Alfonso Macaya

José Masas
Quino Murel

Cavildo Ord. 1

Las Juntas de Ayuntamiento de la Villa de Mazarrón
en nueve de Junio de mil ochocientos Cuarenta y uno
se Reunieron p.^a Cavildo Ordinario los N. que suscri-
ben y todos en forma de Consejo Intero y acordó
por lo siguiente
Se dio Cuenta al Oficio al S.^o Intendente de la Prov.